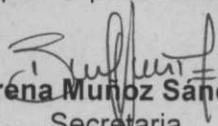


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2015-00104-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Hermes Yair Murillo Juanillo

Vista Hermosa (Meta), ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se recibió respuesta del Oficio N°049 de 2023, procedente de BANCOLOMBIA. Así mismo se informa que, la apoderada de la activa radicó memoriales el pasado 05 de mayo. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°294 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que BANCOLOMBIA, radicó el 28 de febrero de 2023, respuesta a nuestro Oficio N°049 de 2023, mediante el cual se comunicó la Medida Cautelar decretada en auto del 13 de febrero de 2023.

Por lo anterior, se tendrá por incorporada al expediente dicha respuesta, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

Ahora, en atención a lo solicitado por la doctora MONICA DUARTE DUARTE mediante memoriales del 05 de mayo de 2023, se ordenará remitir el Oficio 049 de 2023 a BBVA.

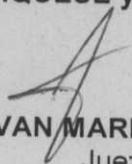
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la respuesta proveniente de BANCOLOMBIA, radicada el 28 de febrero de 2023; y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

SEGUNDO: Por Secretaría, **REMÍTASE** el oficio 049 de 2023 a BBVA, a las direcciones electrónicas notifica.co@bbva.com, embargos.colombia@bbva.com.co, y notificacionesjudiciales@bbva.com.co, con copia a la apoderada de la activa.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N° 028 de fecha 09 de mayo de 2023.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria